GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de noviembre de 2014

Señor/es
OFERENTES
Presente

NOTA ACLARATORIA Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es; a fin de remitirle/s la presente **Nota Aclaratoria Nº 1**, emitida en marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 14/14** para la **"Contratación de Seguro para Vehículos".-**

Consulta Nº 1

Solicito unificar la calificación mínima a 2 del Margen de Solvencia, las disponibilidades a Gs. 6.000.000.000., el Capital a Gs. 10.000.000.000, el Patrimonio Neto a Gs. 14.000.000.000 y el Patrimonio Propio No Comprometido a Gs. 13.000.000.000, exigidos al 30 de junio de 2.014.-

Consulta Nº 2

Solicito que la Calificación del coeficiente del margen de solvencia al 30 de junio de 2012, 2013 y 2014 sea de 1.90. Disponibilidad al 30 de junio de los dos últimos ejercicios financieros, superior a G. 5.000.000.000, en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este modo lo concerniente a inversiones financieras. Capital y Aporte, para capital mínimo integrado de la compañía en los dos últimos ejercicios financieros sea de g. 5.000.000.000. Patrimonio Neto de la Compañía al 30 de junio de 2.014 sea igual o superior a Gs. 19.000.000.000. Patrimonio Propio no comprometido o Patrimonio técnico al 30 DE JUNIO DE 2013 Y AL 30 de junio de 2014, debe de ser igual o superior a Gs. 14.000.000.000.-

Aclaración 1 y 2

En lo que respecta a los parámetros mínimos utilizados, en la Sección de Criterios de Evaluación, se aclara que los mismos fueron extraídos desde la página web y las publicaciones del BCP y la SIS, habiendo más de 10 compañías en el mercado que cumplen mínimamente con dichos requisitos.-

Asimismo, cabe aclarar que estos parámetros se establecieron conforme a la necesidad de la Institución de asegurar la capacidad técnica y financiera del oferente para cumplir con el contrato, con lo cual se pretenden salvaguardar los bienes del Estado, en caso de siniestros y su rápida y consecuente indemnización al Asegurado.-

Por lo que aseguramos dos cuestiones, la libertad de concurrencia establecido dentro de nuestro sistema de Contrataciones y la capacidad técnica y financiera de los potenciales oferentes que cumplan con esos requerimientos.-

Atentamente.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director

CMC/cmc